

1 línea subterránea de A.T. a 66 kV para evacuación de energía desde la Sub/30/66 kV del P.E. hasta la SUB/66/20 kV «La Alcaidesa» de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Referencia: AT-7049/04.

Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estime oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de enero de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.427/AT). (PP 4149/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: EME-Alcudia-1 S.L., con domicilio en Madrid, calle Juan de Austria, 10, 1.º D, C.P. 28010 y CIF B18584060.

Características: Parque Eólico denominado «Alcudia-1», de 49 MW, situado en el término municipal de Alcudia de Guadix (Granada).

- 49 Aerogeneradores Neg Micon NM1000 de 1 MW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827,5 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 66 m de altura.
- 49 Centros de transformación de 1.250 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 132/20 KV, situada en la zona centro del parque, en el paraje en el t.m. de Alcudia de Guadix.

Potencia: 1 Transformador de 40/53 MVA.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 5 celdas de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de 132 kV, su traza básica está reflejada en el plano de situación del parque.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 31.360.763 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en

el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.428/AT). (PP. 4150/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: EME-Huéneja-Cinco, S.L., con domicilio en Madrid, calle Juan de Austria, 10, 1.º D, C.P. 28010 y CIF B18584177.

Características: Parque Eólico denominado «Huéneja-5», de 49 MW, situado en el término municipal de Huéneja (Granada).

- 49 aerogeneradores Neg Micon NM1000 de 1 MW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 60 m. de diámetro y con superficie de rotación de 2.827,5 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 66 m de altura.
- 49 Centros de transformación de 1.250 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 132/20 kV, situada en la zona centro del parque, en el paraje en el t.m. de Huéneja.

Potencia: 1 Transformador de 40/53 MVA.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 5 celdas de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de 132 kV, su traza básica está reflejada en el plano de situación del parque.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 31.300.968 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se cita (Expte. 8.429/AT). (PP. 4153/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de trans-

porte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: El Marquesado Eólico, S.L., con domicilio en Madrid, calle Juan de Austria, 10, 1.º D, C.P. 28010 y CIF B82424276.

Características: Parque Eólico denominado «Huéneja-6», de 21 MW, situado en el término municipal de Huéneja (Granada).

- 21 Aerogeneradores Neg Micon NM 1000 de 1 MW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827,5 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 66 m de altura.

21 Centros de transformación de 1.250 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 132/20 kV, situada en la zona sur del parque, en el paraje en el t.m. de Huéneja.

Potencia: 1 Transformador de 20/26 MVA.

Sistema de 132 KV: Exterior convencional.

Sistema de 20 KV: Cabinas de interior, 3 celdas de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de 132 kV, su traza básica está reflejada en el plano de situación del parque.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 13.672.027 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento de Permiso de Investigación La Grulla, núm. 7759. (PP. 265/2004).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «La Grulla», núm. 7759, de 57 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Ecija, La Campana y Cañada Rosal (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba). Titular: Charamuzca Movimiento de Tierras y Excavaciones, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 23 de enero de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 553/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 19 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Becosa. Desarrollo de Tecnologías Aplicadas, S.L.

Domicilio: Pabellón de Chile, Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad: Sevilla 41092.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cortijo Valdivia.

Término municipal afectado: Osuna (Sevilla).

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Presupuesto: 22.881.959 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: «Valdivia» de 28,5 MW.

- 19 aerogeneradores (todos ellos localizados en la provincia de Sevilla), con generador asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 82 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de pase velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 5.281 m², sobre torre metálica cónica, tubular de acero. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 KV, conductor al tipo RHV 20 kV, desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la Subestación transformadora 20/66 kV ubicada en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 20 kV cuyas características principales son:

Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.

Posiciones de transformación con un trafo 20/66 kV, de 30 MVA.

Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.

Transformador de servicios auxiliares 20/0,42 kV de 160 kVA.

Referencia: R.A.T.: 102.512 Expediente: 231.230.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horas de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.